

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**87****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

EDICTO

D. Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento autos de ejecución de título no judicial bajo el número 888/2007, en los que se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2007 auto despachando ejecución acordando notificar y requerir de pago en el acto a D. Pedro José Simón García.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Pedro José Simón García y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución y requerimiento de pago por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que firmo en Alcalá de Henares a 20 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.503/21)

